

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. SEORMSG/DGRMSG/DS/ITP/002/2010

“SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES
DE POLVO QUÍMICO SECO Y BIÓXIDO DE CARBONO ”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 11:00 hrs. del 13 de mayo de 2010, reunidos en la sala de juntas ubicada en Insurgentes Sur No. 2065, piso 10, torre “B”, Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F., por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos siguientes: Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez, representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; C. Felipe Bazán de la Peña e Ing. Miguel Bertaud Montiel, representantes de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría, Lic. Virgilia Núñez Tovar, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, C. Carlos Villaseca Vázquez, Representante de la Dirección General de Seguridad y Protección Civil, se inició el acto de aclaración de bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores al rubro citada.

El Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez, servidor público facultado para presidir este acto, dio inicio presentando a los servidores públicos que en él intervienen.

Se hace del conocimiento que en tiempo y forma se recibieron las preguntas formuladas por las empresas que a continuación se enlistan:

1. DESCÍ, S.A. DE C. V.
2. BC PRODUCTOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.
3. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPO Y SISTEMAS S.A. DE C.V.

En voz de la representación de la Dirección General de Seguridad y Protección Civil se informa a los presentes la aclaración siguiente:

En el Anexo 1 de las bases de procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores del presente procedimiento que nos ocupa, el nombre de la Subpartida 2 dice **“Mantenimiento Preventivo y correctivo a extintores Polvo Químico Seco y CO2”**, debe decir **“Visita de Supervisión”**, por lo que las empresas participantes deberán considerar en todo el contenido de las bases y anexos la aclaración antes citada para la formulación de sus propuestas técnicas y económicas.

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por los participantes, las cuales se integran como anexos de la presente de acuerdo a lo siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

- Anexo 1 Preguntas y Respuestas de Carácter Administrativo (Dirección de Servicios)
- Anexo 2 Preguntas y Respuesta de Carácter Técnico (Dirección General de Seguridad y Protección Civil)

Cabe señalar que una vez finalizadas las preguntas formalizadas por escrito, la empresa Benjamín Cortes Productos Contra Incendio S.A. de C.V., presentó como adicional la siguiente (Anexo 3):

PREGUNTA: El certificado que nos piden del producto lo presentara el ganador únicamente? Por otro lado sugiero que anexe carta del fabricante o distribuidor mayoritario con apoyo al ganador de este concurso.

El representante de la Dirección General de Seguridad y Protección Civil emitió la siguiente:

RESPUESTA: Ya fue contestada con la respuesta a la pregunta 1 de la empresa Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas S.A. de C.V.

Por otra parte, la Dirección de Servicios realiza la siguiente aclaración al segundo párrafo del punto 2.6.1 "Pena convencional por incumplimiento":

Dice:

El Consejo podrá, a su elección, descontar el importe de las penas convencionales de los pagos pendientes de efectuar al prestador de servicios adjudicado, o bien, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento otorgada prevista en el punto 2.1.7.

Debe decir:

El Consejo podrá, a su elección, descontar el importe de las penas convencionales de los pagos pendientes de efectuar al prestador de servicios adjudicado, o bien, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento otorgada prevista en el punto 2.2.1.

Se les recuerda a las empresas participantes, que el registro para la presentación de propuestas se llevará a cabo a partir de 14 de mayo de las 11:00 a las 14:00 horas y hasta las 11:00 horas del 20 de mayo de 2010, momento a partir del cual no se registrará a concursante alguno, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna.

Se les reitera a las empresas participantes lo señalado en el punto 3.2 de las bases, en el cual se indica que los sobres de las propuestas deberán venir identificados con el nombre del participante, número de sobre, nombre y número de la invitación a cuando menos tres proveedores y con la leyenda resaltada que contendrá de manera visible: "no abrir hasta el concurso".

El Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez, representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, recomienda a las empresas participantes que presenten sus propuestas técnicas y económicas foliadas y de manera correcta, con la finalidad de agilizar los eventos del presente procedimiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

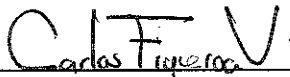
C²

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Se preguntó a los participantes si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más sobre el desarrollo del presente acto.

Se dio por terminado el evento a las 15:00 horas, del día 13 de mayo de 2010, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, entregándose original a los representantes de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría y una copia a los servidores públicos y empresas participantes.

Servidores Públicos:



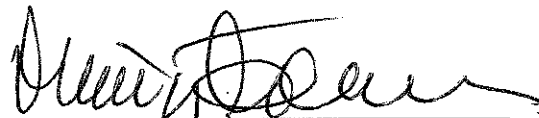
Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez
Representante de la Dirección General
de Recursos Materiales y Servicios
Generales




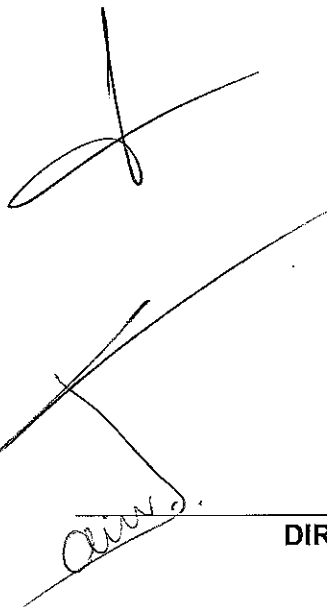
C. Felipe Bazán de la Peña
Representante de la Contraloría del
Poder Judicial de la Federación y de la
Dirección General de Auditoría



C. Miguel Beraud Montiel
Representante de la Contraloría del
Poder Judicial de la Federación y de la
Dirección General de Auditoría



Lic. Virgilia Nuñez Tovar
Representante de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos



C. Carlos Villaseca Vázquez
Representante de la Dirección General
de Seguridad y Protección Civil



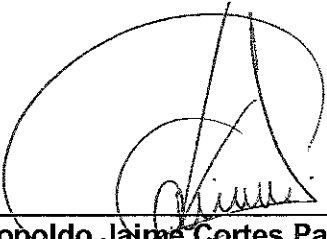
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES


Empresas Participantes:



C. Margarita Anica Peña
DAHFSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.



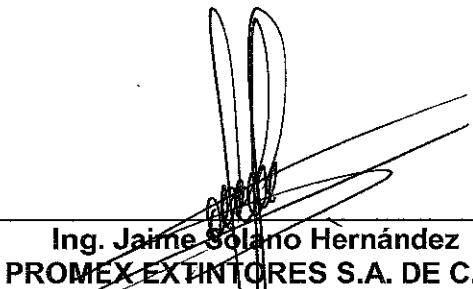
C. Leopoldo Jaime Cortes Palacios
BENJAMIN CORTES PRODUCTOS
CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.



C. Ariel Viosca Sotelo
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA
DE EQUIPOS Y SISTEMAS S.A. DE C.V.



Esther Curiel Godinez
CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.



Ing. Jaime Solano Hernández
PROMEX EXTINGUENTES S.A. DE C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. SEORMSG/DGRMSG/DS/ITP/002/2010 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA DE
EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO Y BIÓXIDO DE CARBONO.

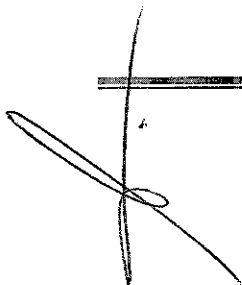


DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

anexo

1

c



Anexo 1

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

B.C. PRODUCTOS CONTRA INCENDIO, S. A. DE C. V.

ACLARACIÓN: La convocante aclara que el nombre correcto de la empresa es BENJAMÍN CORTES PRODUCTOS CONTRA INCENDIO S.A. DE C.V.

PREGUNTAS

1.- Se puede facturar conforme se va terminando por inmueble o tendrá que ser una sola factura al termino del servicio total?.

RESPUESTA: El pago se realizará una vez que el Consejo de la Judicatura haya recibido los servicios en su totalidad.

3.- Punto 2.8 controversias: El Poder Judicial de la Federación convoca la adquisición del servicio de recarga de extintores y el propio Poder Judicial de la Federación es Juez, no debería ser otra instancia la que dirimiera los posibles conflictos?.

RESPUESTA: Se deberá atender lo dispuesto por el artículo 15 del Acuerdo General 6/2009, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

4.- Punto 3.3.1. Documentación legal: ¿Los originales se presentaran a la entrega de los sobres y se nos devolverán inmediatamente?.

RESPUESTA: Se devolverán los originales una vez que sean cotejadas las documentales y concluida la primera etapa de Apertura de ofertas Técnicas.

CORPORATIVO DESCÍ, S.A. DE C.V.

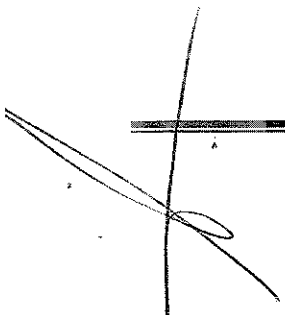
5.- ¿Nos podrían indicar la vigencia del servicio?

RESPUESTA: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, como se establece en el Anexo 5

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. There are approximately seven distinct marks, including a large stylized signature on the left, several smaller initials or signatures in the middle, and a signature on the right that appears to end with the letter 'C'.

anexo

2



0



Poder Judicial
de la Federación

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES
SEORMSG/DS/ITP/002/2010 para la contratación del "SERVICIO
DE RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO Y
BIÓXIDO DE CARBONO"



ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS SIGUIENTES

Las preguntas elaboradas por los proveedores fueron transcritas tal y como se presentaron

Empresa: **BC PRODUCTOS CONTRA INCENDIO, S. A. DE C. V.**

Pregunta 2 PUNTO 2.5 SUPERVISION DEL SERVICIO, ¿NOS ENTREGARAN UN MANUAL DE COMPORTAMIENTO Y DE EQUIPOS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE DEBAMOS CUMPLIR AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES?

Respuesta: apegarse al ANEXO No. 1 (TÉCNICO) DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS, inciso K.

Pregunta 5 3.3.3 DE LA PROPUESTA ECONOMICA.- ¿SE COTIZARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y APARTE EL MATERIAL DE RECARGA POR KILOGRAMO? O A QUE SE REFIERE YA QUE LO NORMAL ES COTIZAR UN SOLO PRECIO POR MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EQUIPOS..

Respuesta: En este acto se realiza la siguiente aclaración: en el Anexo 1 de las bases de procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores del presente procedimiento que nos ocupa, el nombre de la Subpartida 2 dice "Mantenimiento Preventivo y correctivo á extintores Polvo Químico Seco y CO2", debe decir "Visita de Supervisión", por lo que las empresas participantes deberán considerar en todo el contenido de las bases y anexos la aclaración antes citada para la formulación de sus propuestas técnicas y económicas.

Pregunta 6 A) CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.- UDS. DICEN QUE EL COLOR DEL POLVO QUIMICO SECO A UTILIZARSE EN LA RECARGA DE LOS EXTINTORES DEBE APEGARSE A LA NORMATIVIDAD OFICIAL EN VIGOR, LA ULTIMA MODIFICACION A LA NORMA DE FABRICACION DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC ES LA NOM-104-STPS-2001 EN ESTA NORMA SE ELIMINA EL COLOR DE POLVO YA QUE SE DETERMINO QUE EL COLOR NO INFLUYE PARA QUE ESTE APAGUE, LO IMPORTANTE ES QUE CONTENGA POR LO MENOS EL 75% DE FOSFATO MONOAMONICO, LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 17 DE MARZO DE 2009, ES EN AVISOS AL PUBLICO GENERAL, EN DONDE UNA ASOCIACION DE FABRICANTES "X" AVISA AL PUBLICO QUE ELLOS EN PARTICULAR FABRICARAN EL POLVO CON LAS CARACTERISTICAS YA MENCIONADAS POR UD.

ESTO NO QUIERE DECIR QUE LOS DEMÁS FABRICANTES QUE NO PERTENECEN A ESTA ASOCIACIÓN LO DEBAN HACER DE ESTE COLOR, YA QUE LA NORMA EN COMENTO NOS DICE QUE EL COLOR QUEDARA A CARGO DEL FABRICANTE, SIENDO ASÍ QUE OTROS FABRICANTES LO PUEDEN HACER AMARILLO, ROJO, ROSA, AZUL, CAFÉ, ETC.

ESTE AVISO A QUE UDS. SE REFIEREN, NO ES PARTE DE LA NORMA, NI LA MODIFICA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LO IMPORTANTE ES MOSTRAR EL CERTIFICADO DEL FABRICANTE AUTORIZADO Y CERTIFICADO DE ACUERDO A LA NOM-104-STPS-2001 Y EXPEDIDO POR UN LABORATORIO CERTIFICADO Y AUTORIZADO.

A LA VEZ ESTE CERTIFICADO NO SE PUEDE MOSTRAR HASTA QUE SE HACE LA COMPRA DEL PRODUCTO Y EN ESTE CASO NOS LO PIDEN ANTES DE SABER SI GANAMOS O NO.

LO QUE SE PODRIA MOSTRAR ES UN CERTIFICADO ANTERIOR DEL FABRICANTE CERTIFICADO AL QUE LE COMPRAREMOS EL PRODUCTO EN CASO DE SER GANADORES.

Respuesta: Apegarse al Anexo 1 de las bases de licitación inciso a) "Características del servicio" segundo y tercer párrafos.

Pregunta 7 CERTIFICADO NO SE PUEDE MOSTRAR HASTA QUE SE HACE LA COMPRA DEL PRODUCTO Y EN ESTE CASO NOS LO PIDEN ANTES DE SABER SI GANAMOS O NO.

Respuesta: La copia del certificado de garantía del polvo químico seco, deberá ser entregada solo por el proveedor adjudicado al formalizar el contrato.

Pregunta 8 CUANDO SE REQUIERE LA PINTURA ¿QUIEN LO DETERMINA O EN BASE A QUE?

Respuesta: Todos los cilindros deberán estar en perfectas condiciones de pintura; aquel que la requiera deberá ser pintado. Se aclara que serán repintados los que así lo requieran

Pregunta 9 LA ROTULACION ¿PUEDE SER EN ROTULO AUTOADHERIBLE DE ALTA CALIDAD PLUS EL CUAL GARANTIZA QUE NO SE ROMPERA NI DESPINTARA POR LO MENOS EN UN AÑO? (ANEXO MUESTRA EL DIA DE LA JUNTA).


Respuesta: Apegarse a las bases de licitación No **SEORMSG/DS/ITP/002/2010**. ANEXO No. B Recarga de Extintores de Polvo Químico Seco y Bióxido de Carbono.

Pregunta 10 EL PROCEDIMIENTO DE RETIRAR, DAR MANTENIMIENTO Y RECARGA Y VOLVER A COLOCAR LOS EXTINTORES EN SU LUGAR SOLICITAMOS SEA EN VEZ DE 72 HS. POR LOTE DE 5 DIAS HABLES POR LOTE YA QUE EN PINTURA Y PRUEBAS HIDROSTATICAS SE LLEVA MUCHO TIEMPO

Respuesta: Se aclara que se amplía el plazo máximo a 96 horas

Pregunta 11 LOS HORARIOS DE RETIRO Y ENTREGA DE EQUIPOS CUALES SERAN

Respuesta: En Horarios de oficina de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas



C

Pregunta 12 SI LA VIGENCIA DEL SERVICIO ES DEL 1 DE JULIO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 CUAL ES LA LOGICA DE RETIRAR 400 EXTINTORES EN UNA SEMANA?

CON EL TIEMPO QUE SOLICITAMOS PARA CADA LOTE SE PODRIAN RETIRAR 100 SEMANALES Y NOS SOBRARIA TIEMPO ANTES DE LLEGAR AL 31 DE DICIEMBRE. ¿PUEDE SER DE ESTA MANERA?.

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación

Pregunta 13 A QUE SE REFIERE EN HACER UNA VISITA DE VERIFICACION LA CUAL QUEDARA ESTABLECIDA EN EL MES DE NOVIEMBRE DEBIENDO EMPEZAR EL PRIMER DIA HABIL DEL MES? O ¿TAMBIEN TENEMOS QUE COTIZAR LAS REVISIONES MENSUALES DE ACUERDO A LA NOM-002-STPS-2000 EN VIGOR?

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación

Pregunta 14 LA VERIFICACION DEL EXTINTOR AGITANDOLO PARA "EVITAR EL APELMAZAMIENTO", DE ACUERDO A NUESTRA EXPERIENCIA Y A LAS CARACTERISTICAS DEL POLVO QUIMICO SECO FABRICADO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EN VIGOR, NO ES NECESARIO ESTE PASO YA QUE MAS TARDAMOS EN AGITARLO QUE EN VOLVER ESTE A SU ESTADO ANTERIOR DE COMPACTACION. LLEVO MUESTRAS PARA EL EXPERIMENTO. POR OTRO LADO PUEDE SER RIESGOSO ESTAR MANIPULANDO LOS EQUIPOS DE ESTA MANERA YA QUE PODRIA CAERSE ALGUNO DURANTE ESTE MOVIMIENTO Y DISPARARSE OCASIONANDO LOS DAÑOS DE ACUERDO A LAS AREAS EN DONDE PUEDA OCURRIR ESTO.

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación

Pregunta 15 LA RECARGA DE LOS EXTINTORES QUE SE UTILICEN POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SIN COSTO ADICIONAL.

¿PODRIA AMPLIARME MAS ESTE PUNTO? YA QUE SI UTILIZAN TODOS LOS EQUIPOS EN EL AÑO, TENDRIA QUE SER SIN COSTO OTRA VEZ EL SERVICIO?.

Respuesta: La recarga podrá ser del 10% del inventario total de cada uno de los inmuebles o en su caso el 10% de cada uno de los extintores por capacidad o tipo; en el caso de que el porcentaje del 10% sea una fracción, esta deberá cerrarse hacia arriba.

Pregunta 16 J. ACLARACION- DICE.- LAS REFACCIONES QUE DEBERAN SER SUSTITUIDAS DURANTE LA RECARGA DE LOS EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO Y BIOXIDO DE CARBONO, SON LAS SIGUIENTES
DEBERIA DECIR: LAS REFACCIONES QUE EN CASO NECESARIO SE DEBERAN DE SUSTITUIR POR NUEVAS Y ORIGINALES O SIMILARES.
YA QUE DE OTRA FORMA SE ENTIENDE QUE TENDRIAMOS QUE CAMBIAR TODAS Y CADA UNA DE LAS REFACCIONES QUE MENCIONAN EN TODOS Y CADA UNO DE LOS EQUIPOS.

Respuesta: La empresa deberá cambiar todo, aclarando que por lo que respecta a la NOM- 045-SCFI-2000 referente al manómetro éste deberá ser certificado

C

Pregunta 17 SI NO SE LLEVA UN # DE INVENTARIO DE REFACCIONES Y ESTAS ESTAN INCLUIDAS EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA, CON QUE OBJETO SE ENTREGARAN LAS REFACCIONES CAMBIADAS?
ESTO APLICARIA SI ES TODO EL CONJUNTO EL QUE SE DIERA DE BAJA (TODO EL EXTINTOR) POR ESTAR DAÑADO EL CILINDRO O PORQUE NO PASO LA PRUEBA HIDROSTATICA.

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación.

Pregunta 18 L.- EL CONTROL DE VALVULAS DE LATON Y ALUMINIO, QUER TIPO DE CONTROL? ¿ESTAN SERIADAS O INVENTARIADAS?.

Respuesta: Este punto refiere que el tipo de material con el que esta fabricada la válvula, es el que deberá de permanecer en el cilindro.

Pregunta 19 2.- LA AGUJA DEL MANOMETRO DE ACUERDO A LA NOM-154-SCFI-2005 EN VIGOR DICE QUE DEBE ENCONTRARSE EXCLUSIVAMENTE EN CUALQUIER PARTE DEL AREA VERDE DE LA CARATULA DEL MANOMETRO. YA QUE FUERA DE ESTA AREA ESTA FUERA DE NORMA

Respuesta: La aguja indicadora deberá encontrarse en la sección verde.

Pregunta 20 QUE TIPO DE CAPACITACION REQUIEREN Y QUE TIPO DE MATERIAL? YA QUE EN EL AREA METROPOLITANA ESTA PROHIBIDO CONTAMINAR O SEA PRENDER FUEGO Y DISPARAR EXTINTORES DE POLVO QUIMIC SECO CON FINES DE CAPACITACION O POR JUEGO

Respuesta: Esta será sobre el uso y manejo básico de extintores y tipos de fuego con una duración mínima de una hora.

Pregunta 21 LA CUESTION TECNICA DEL SERVICIO QUE NOS SOLICITAN, DEBERA APEGARSE A LA NOM-154-SCFI-2005 EN VIGOR Y LA EMPRESA A LA QUE LE OTORGUEN EL CONTRATO DEBERA MOSTRAR SU DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO CON ESTA NORMA, LO QUE DEBERIA SER SUFICIENTE PARA CUBRIR TODA LA PARTE TECNICA DEL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE CUALQUIER TIPO Y CAPACIDAD.....

Respuesta Apegarse a las bases de licitación en el rubro denominado "EN SU PROPUESTA TÉCNICA" inciso f

Empresa: COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1 ANEXO 1, PAGINA 21.- CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO

RESPETUOSAMENTE PROPONEMOS A LA CONVOCANTE: SE INCLUYA DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA JUNTO CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC, 75% FOSFATO MONOAMONICO CON LA NOM-104-STPS-2001, EN ORIGINAL, LA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DEL POLVO QUIMICO SECO DEL CUAL SE PRESENTA EL CERTIFICADO , PARA BRINDAR CERTIDUMBRE DE GARANTIA DEL PRODUCTO, AL CONSEJO

Respuesta Se aclara que la empresa deberá presentar carta de apoyo del fabricante, así como una copia del certificado del mismo fabricante, las cuales se entregaran en el sobre de propuestas técnicas.

Pregunta 2 ANEXO B. PRIMER INCISO

MENCIONA EN BASES, QUE SE ROTULEN LOS EXTINTORES CON PINTURA EN COLOR NEGRO.

RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTÉ COLOCAR ETIQUETAS AUTOADHERIBLES CON LAS INSTRUCCIONES DE LA IDENTIFICACION DE INMUEBLES, DIMENSIONES, TIPO DE LETRA Y COLOR PARA LA IDENTIFICACION DE LOS EQUIPOS.

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación No **SEORMSG/DS/ITP/002/2010**. ANEXO No. B Recarga de Extintores de Polvo Químico Seco y Bióxido de Carbono.

Pregunta 3 ANEXO 1, INCISOS e, d, f.-MENCIONAN QUE LOS EQUIPOS DEBERAN SER RETIRADOS Y ENTREGADOS EN LOS DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES EN UN MAXIMO DE 72 HORAS.

RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE AMPLIE EL PLAZO DE 72 HORAS A LAS 96 HORAS, EN VIRTUD DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DEBEN REALIZAR EN EL PROCEDIMIENTO DE RECARGA DE ACUERDO A LA NOM-154-SCFI-2005, COMO SON LAS PRUEBAS HIDROSTATICAS, SECADO, APLICACIÓN DE PINTURA, ADICIONAL DE LOS DESPLAZAMIENTOS Y EL TRAFICO QUE SE TIENE EN EL DISTRITO FEDERAL Y ZONA METROPOLITANA.

Respuesta: Se amplia el plazo a un máximo de 96 horas

Pregunta 4 ANEXO 1 INCISO j, SEGUNDO PARRAFO

DICE :MANOMETRO REGULADOR DE PRESION, CONFORME A LA NOM-045-SCFI-2000, CONSIDERAMOS QUE DEBE DECIR: MANOMETRO INDICADOR DE PRESION, CONFORME A LA NOM-045-SCFI-2000, FAVOR DE CONFIRMAR Y ACLARAR.

Respuesta: debe decir: manómetro indicador de presión.

Empresa: **CORPORATIVO DESCI, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1 EN EL ANEXO 1 (TECNICO) INCISO i) SEGUNDO PARRAFO

NOS SOLICITAN UNA VISITA DE VERIFICACION EN EL MES DE NOVIEMBRE, LLEVANDO A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, SI ES UNA VISITA DE VERIFICACION ¿POR QUÉ SE TENDRA QUE HACER UN MANTENIMEINTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO?

Respuesta: La misma ya fue contestada en la pregunta 5 de la empresa Benjamín Cortes Productos contra Incendio S.A de C.V.

Pregunta 2 ANEXO 1 (TECNICO) INCISO i) TERCER PARRAFO.

RECARGAR LOS EXTINTORES QUE HALLAN SIDO UTILIZADO POR LA ADMINISTRACION DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y ZONA METROPOLITANA SIN NINGUN COSTO ADICIONAL

-¿ESTA RECARGA SE LLEVARA A CABO POSTERIOR AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PROGRAMADO?

-¿Cuántos EQUIPOS DEBEMOS DE CONSIDERAR POR CADA INMUEBLE PARA PODER COTIZARLO EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS?



C

Respuesta: La recarga podrá ser del 10% del inventario total de cada uno de los inmuebles o en su caso el 10% de cada uno de los extintores por capacidad o tipo; en el caso de que el porcentaje del 10% sea una fracción ésta deberá cerrarse hacia arriba.

Pregunta 3 ANEXO 1 (TECNICO) INCISO j) LAS REFACCIONES QUE DEBERAN SER SUSTITUIDAS DURANTE LA RECARGA DE LOS EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO Y BIOXIDO DE CARBONO, ¿SE COTIZARAN POR SEPARADO?

Respuesta: Apegarse al Anexo 5, de las bases de licitación.

Pregunta 4 ANEXO 1 (TECNICO) CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO, CUARTO PARRAFO EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO DEBERA ENTREGAR UNA BITACORA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS A CADA UNO DE LOS EXTINTORES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NOM-154-SCFI-2005 ¿FAVOR DE INDICAR COMO SE PRESENTARAN ESTAS BITACORAS YA QUE LO SOLICITAN A CADA UNO DE LOS EXTINTORES Y REPRESENTA TIEMPO DE HORAS-HOMBRE, LO CUAL INCREMENTARIA EL COSTO DEL SERVICIO?

Respuesta: Ésta deberá ser en papel membretado de la empresa, indicando el servicio realizado a cada uno de los extintores, fecha de recarga, resultado de la prueba hidrostática, número consecutivo del equipo, condiciones generales del equipo, tipo de agente extintor, firma del responsable, entre otros datos importantes que pudiera sugerir la empresa adjudicada.

Pregunta 6 ANEXO 1 (TECNICO) INCISO a) PARRAFO NUEVE NOS SOLICITAN ROTULAR CADA UNO DE LOS EXTINTORES CONFORME LO ESTABLE EN EL ANEXO N.B ¿ESTOS NUMEROS PODRIAN SER DE VINIL AUTOADHERIBLE?

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación No **SEORMSG/DS/ITP/002/2010**. ANEXO No. B Recarga de Extintores de Polvo Químico Seco y Bióxido de Carbono.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'C. M.'. To its right, there are several smaller, more distinct signatures and initials, including one that looks like 'M.' and another that is a simple '3'. The handwriting is cursive and somewhat slanted.

C

anexo

3

✓

0

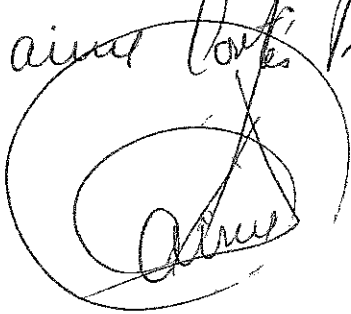
B.C. Productos Contra Incendio S.A. & C.V.

El certificado que nos piden del producto.
Lo presentara el ganador unicamente.

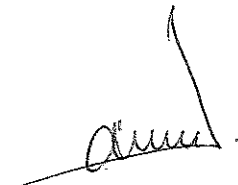
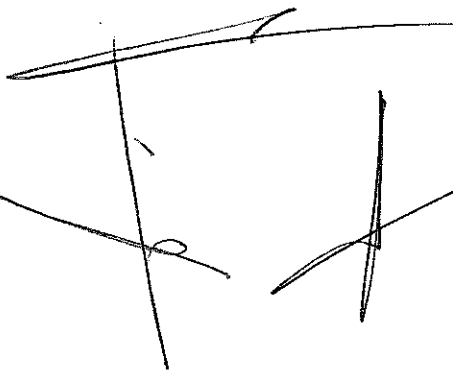
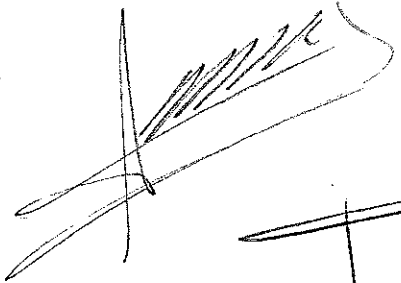
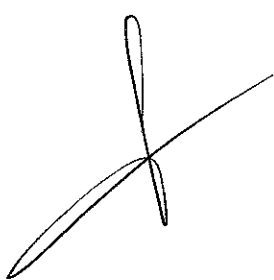
Por otro lado sugiero que se anexe
cuenta del fabricante o distribuidor mayorista
como apoyo al ganador de este concurso.

ATTE.

Leopoldo Jaime Cortés Palacios



Y es FUE CONTESTADO POR LA TRAFICANTE



C